



POR LA CUAL SE RESUELVE APROBAR LA VINCULACIÓN TEMPORAL DE LA ARQ. CAMILA ELISA LOMAQUIS MASSOQUETTI, CON C.I. N.° 4.149.997, COMO AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA II, CATEGORÍA L36, LÍNEA 38.000, INTERLÍNEA 227, PARA EL ÁREA DE HIDROSANITARIA DE LA ASIGNATURA PROYECTO EJECUTIVO DE OBRAS (TURNO MAÑANA) DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE (FADA/UNA).

San Lorenzo, 08 de setiembre de 2026
Acta N° 27 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO: El Expediente FADA N.° 9442/2026, de fecha 27 de agosto de 2026;
El Memorandum N.° 055/2026, de fecha 31 de agosto de 2026, presentado por el Director de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, Arq. GUSTAVO GLAVINICH;
La solicitud del Jefe de Cátedra de la asignatura Proyecto Ejecutivo de Obra (Turno Mañana), Prof. Arq. Guillermo Blanco; y
El Memorando LH N.° 133/2026, de fecha 4 de septiembre de 2026, de la Dirección General de Gestión del Talento Humano,

CONSIDERANDO: Que, a través del Expediente FADA N.° 9442/2026, la Dirección de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo eleva la solicitud de nombramiento de la Arq. CAMILA ELISA LOMAQUIS MASSOQUETTI, como Auxiliar de la Enseñanza rentada para el área de Hidrosanitaria de la asignatura Proyecto Ejecutivo de Obras (Turno Mañana);

Que, el pedido responde a la necesidad imprevista de recomponer el equipo docente en el área de Hidrosanitaria para garantizar el adecuado desarrollo lectivo y acompañamiento académico de los estudiantes durante el presente periodo;

Que, la profesional propuesta cuenta con antecedentes de desempeño previo en la mencionada asignatura y conocimiento de la dinámica académica;

Que, la Dirección General de Gestión del Talento Humano, mediante el Memorando LH N.° 133/2026, informa sobre la existencia de disponibilidad presupuestaria en la Línea 38.000, Interlínea 227, Categoría L36, correspondiente al cargo de Auxiliar de la Enseñanza;

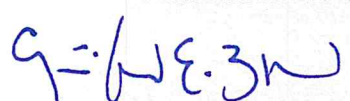
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Vigente que en su Capítulo XII, ATRIBUCIONES Y DEBERES DEL CONSEJO DIRECTIVO, Artículo 37° inciso j) reza "Nombrar Profesores Visitantes, Profesores Virtuales, Encargados de Cátedra y Auxiliares de la Enseñanza";

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: **APROBAR** la vinculación temporal de la Arq. CAMILA ELISA LOMAQUIS MASSOQUETTI, con C.I. N.° 4.149.997, como Auxiliar de la Enseñanza II, Categoría L36, Línea 38.000, Interlínea 227, para el área de Hidrosanitaria de la asignatura Proyecto Ejecutivo de Obras (Turno Mañana) de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte (FADA/UNA), con antigüedad del 01 de setiembre del 2026 al 28 de febrero del 2027.

Art. 2°: **COMUNICAR** a la Docente, que en un plazo no mayor a 15 (quince) días posteriores al nombramiento y/o renuncia, deberá presentar en la DIRECCION DE GESTION DEL TALENTO HUMANO de la Institución la DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS, para la liberación y/o cancelación del salario correspondiente en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 5033.

Art. 3°: **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido Archivar.-


PROF. ARQ. GUILLERMO E. BLANCO E.
Secretario de la Facultad


PROF. ARQ. MGTR. JOSÉ LUIS PINO MEZA
Presidente del Consejo Directivo

